



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

08 MAY 2024

RES H N°

0461/24

Expte. N° 4.006/24

**VISTO:**

La nota mediante la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos informáticos de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la reparación de la impresora HP LaserJet P1006 con N.º de Inv. 290581 ubicada en Gabinete de Genero de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades y resulta necesario proceder con la reparación teniendo en cuenta el elevado costo actual de equipos informáticos con características similares y para disponer de este tipo de equipos como reemplazos temporales en las distintas áreas;

Que se solicitó los servicios de la firma MOYA MICAELA DEL CARMEN quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos setenta y cinco mil doscientos con 00/100 (\$ 75.200,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 75.200,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos detallados en el exordio, realizado por la firma **M & A de MOYA MICAELA DEL CARMEN**, CUIT N.º 27-28965673-7, según Factura C N.º 00001-00000186.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARRETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa